



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE MAYO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 22 DE ABRIL DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LIBARDO MELO VEGA CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS ACCIONES POPULARES DE RADICADOS N° 2020-00216, 2024-00515 Y 2025- 00429. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2026-01366-01//STC8998-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E